



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SAN  
JOSE DEL GUAVIARE.**

Radicado: 950013189001- 2021 00048  
Proceso: RESCISION DE CONTRATO  
Demandante: STELLA GARCIA GARCIA  
Demandado: ARTURO EDILSON CARMONA

San José del Guaviare (Guaviare), ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Obra al legajo escrito de subsanación de demanda presentado dentro del término legal.

De la revisión del precitado escrito, se colige que se dio cumplimiento parcial a la inadmisión de demanda toda vez que los numerales 1, 2 y 4 se realizó días después de la inadmisión cumpliendo el fin perseguido.

En lo que atañe al numeral 3 no hubo cumplimiento al contenido del numeral 1 del artículo 206 del C.G.P. toda vez que la citada norma refiere hacer un juramento estimativo bajo la gravedad del juramento, sin que haya confusión con el proceso ejecutivo al solicitar que se le libre mandamiento de pago, tal como lo pretende el actor.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que la parte actora no dio estricto cumplimiento a la inadmisión, se RECHAZA la presente demanda, devuélvase la misma sin necesidad de desglose.

**NOTIFIQUESE,**

  
**ADRIANA DEL PILAR CHACON URQUIJO**  
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No 15 Hoy 11-10-2021  
La Secretaria NANCY ELENA TRUJILLO MORENO